

Insuficiente producción de agua en la CESP Mexicali

- El efectivo disponible ha bajado en los últimos años; no obstante, se ha conjuntado con un mayor control en el pasivo circulante

Por Oscar Tafoya
@oscartafoya



La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) registra una histórica baja de producción de agua, documenta la agencia calificadora Fitch Ratings en su reporte sobre las finanzas de

la paraestatal. Asimismo, advierte de problemas de liquidez.

La firma señala que "el nivel de producción de agua presenta un crecimiento bajo, en su comportamiento

histórico, destaca el efecto negativo en el nivel de producción por el terremoto que impactó al municipio en 2010", precisa.

Es decir, con los bajos niveles de pro-

ducción de agua para abastecer a los mexicalenses que exhibe Fitch sobre la CESPM, sumado a la confirmación de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) sobre que no hay disponibilidad del líquido en la capital, se encienden los focos rojos de llegar a operar la empresa cervecera Constellation Brands, que necesitará de 20 millones de metros cúbicos de agua al año, además de no contar con permisos legales de la federación.

La calificadora recuerda que el 91.6% del agua se obtiene de fuentes superficiales y el resto, de pozos. Asimismo, reitera que el suministro de agua más importante es por el Río Colorado.

El reporte de Fitch sobre la CESPM, además mostrar los problemas de producción de agua, revela que "el nivel de liquidez se considera como un factor débil. El efectivo disponible ha bajado en los últimos años; no obstante, se ha conjuntado con un mayor control en el pasivo circulante y un saldo de efectivo creciente a largo plazo, compuesto en su mayor parte por la creación de las reservas para el crédito contratado con Cofidan y del Fideicomiso de Proyecto Plan de Pluviales".

En el caso de la información de CONAGUA, el estudio nombrado "Disponibilidad media anual de agua en el acuífero del Valle de Mexicali",

arroja que "no existe volumen disponible para nuevas concesiones en la unidad hidrogeológica denominada acuífero Valle de Mexicali en el Estado de Baja California", documentando un déficit de más de 456 millones de metros cúbicos de agua.

Por otra parte, el documento oficial del organismo federal, indica que el acuífero que está en veda, pertenece a la región Hidrológico-Administrativa I Península de Baja California y se encuentra sujeto a las disposiciones del "Decreto por el que se establece veda tipo III para el alumbramiento de aguas del subsuelo en el Estado de Baja California", publicado el 15 de mayo de 1965.

"La veda establece que la capacidad del acuífero permite extracciones limitadas para usos domésticos, industriales, de riego y otros. Menciona que "Excepto cuando se trate de alumbramientos para usos domésticos, desde la vigencia de este Decreto, nadie podrá extraer aguas del subsuelo dentro de la zona vedada ni modificar los aprovechamientos existentes sin previo permiso por escrito de la Autoridad del Agua, la que sólo concederá permisos únicamente en los casos en que de los estudios relativos se concluya que no se causarán los perjuicios que con el establecimiento de la veda tratan de evitarse", advierte la Conagua en su reporte.

